

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1460
Sección 1era.- **23 ABR. 2010**
LA CISTERNA,

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- De acuerdo al antecedente, se hace necesario reconocer a la funcionaria municipal doña ANA MARIA ÑANCUCHEO HUIRIQUEO, Cédula de Identidad N° 10.860.208-2, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., el cumplimiento de su segundo (02°) bienio, a contar del 13 de Marzo del 2010.

2.- Que con posterioridad a la fecha antes mencionada, la funcionaria antes individualizada no permiso sin goce de remuneraciones;

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a doña ANA MARIA ÑANCUCHEO HUIRIQUEO, Cedula de Identidad N° 10.860.208-2, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., el cumplimiento de su segundo (02°) bienio, a contar del 13 de Marzo del 2010, por haber cumplido dos años mas de servicio en este municipio.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE(S) DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"